



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BOF. N° 278.

26-03-95

VISTO el expediente F.E. N° 0035/95, caratulado:
"Presidente de la Comuna de Tolhuin - Solicita se investigue la
actuación del Ejecutivo Comunal relacionada al manejo de fondos";
Y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones
desarrolladas por este Organismo de Control tras la solicitud
efectuada por el Concejo Comunal de Tolhuin, a través de la
Resolución C.C.T. N° 07/95.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen
F.E. N° 015/97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben
considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza,
deviene procedente el dictado del presente acto, ello a fin de
materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la
tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el
dictado del presente en atención a las atribuciones que le
confieren la Ley provincial N° 3 y el decreto provincial N°
444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar concluida, con el alcance precisado en el
Dictamen F.E. N° 015/97, la investigación desarrollada por
este Organismo de Control a propósito de la solicitud formulada
por el Concejo Comunal de Tolhuin mediante el artículo 1° de la
Resolución C.C.T. N° 07/95, ello así de acuerdo a los motivos
explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 0035/95 del

registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Haciéndose entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 015/97, notifíquese al Concejo Comunal de Tolhuin y al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Dése al Boletín Oficial para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 024/97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, - 5 MAR 1997


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur